

PLAN DE ADQUISICIONES DE COOPERACIONES TECNICAS NO REEMBOLSABLES										
País: Nicaragua									Agencia Ejecutora (AE): PANA PANA Sector: Privado	
Número de Proyecto: ATN/OC-14852-NI		Nombre del Proyecto: Proyecto Microcrédito para la expansión de micronegocios y la ampliación de los servicios básicos en comunidades urbanas y rurales de la RACCN								
Período del Plan: Febrero 2016 – Junio 2016.										
Monto límite para revisión Expost de adquisiciones:						Bienes y Servicios:			Consultorías:	
									Gastos Operativos:	
N° Ítem	Ref. POA	Descripción de las Adquisiciones (1)	Costo estimado Adquisición (US\$)	Método Adquisición(2)	Revisión ex-ante o ex-post (3) adquisiciones	Fuente de financiamiento y porcentaje		Fecha estimada del Anuncio de Adquisición	Revisión Técnica del JEP(4)	Comentarios
						BID/FOMIN %	Local/Otro %			
Componente 1										
		Firmas Consultoras								
1	1.1	Consultoría para la realización del diagnóstico institucional (RATING)	\$ 13,000.00	SCC	Ex-post	77%	23%	Mar-16		
Componente 2										
		Consultorías Individuales								
2	2.1 y 2.2	Contratación de consultor para realizar capacitación a miembros de la Asamblea General, Junta Directiva y Equipo de Gerencia en responsabilidades de gobierno corporativo como entidad regulada y riesgos del negocio de microfinanzas (3 eventos)	\$ 4,500.00	CCIN	Ex-post	100%	0%	Mar-16		
		Gastos Operativos								
3	2.3	Logística para talleres de capacitación en normativas regulatorias en Microfinanzas (4 eventos). Incluye: alimentación, hospedajes, transporte, material didáctico, alquiler de local	\$ 2,000.00	CD	Ex-post	50%	50%	Mar-16		Conforme Anexo 1, numeral 1.8 y 1.9 de la Guía OP-639
Componente 3										
		Consultorías Individuales								
4	3.1	Contratación de consultor internacional para el fortalecimiento de metodologías crediticias y control interno.	\$ 31,890.00	CCII	Ex-post	100%	0%	Feb-16		

Gastos Operativos											
5	3.2	Logística para capacitación de funcionarios y oficiales de crédito en metodologías crediticias y control interno. Reproducción de materiales, materiales didácticos, transporte terrestre, acuático y aéreo, alojamiento, refrigerio y alimentación de participantes.	\$ 11,200.00	CD	Ex-post	93%	7%	Mar-16		Conforme Anexo 1, numeral 1.8 y 1.9 de la Guía OP-639	
Componente 6											
Consultorías Individuales											
6	6.1	Contratación de un Asistente Administrativo para el proyecto.	\$ 12,000.00	SD	Ex-post	81%	19%	Feb-16		Conforme Anexo 1, numeral 1.14 de la Guía OP-639. Contrato anual renovable conforme evaluación al desempeño.	
Total:			US\$74,590.00	Preparado por: Luis Wilson Guill				Fecha: 27 de Enero de 2016.			
<p>(1) Se recomienda el agrupamiento de adquisiciones de naturaleza similar tales como equipos informáticos, mobiliario, publicaciones, pasajes, etc. Si hubiesen grupos de contratos individuales similares que van a ser ejecutados en distintos períodos, éstos pueden incluirse agrupados bajo un solo rubro con una explicación en la columna de comentarios indicando el valor promedio individual y el período durante el cual sería n ejecutados. Por ejemplo: En un proyecto de promoción de exportaciones que incluye viajes para participar en ferias, se pondría un ítem que diría "Pasajes aéreos Ferias", el valor total estimado en US\$ 5 mil y una explicación en la columna Comentarios: "Este es un agrupamiento de aproximadamente 4 pasajes para participar en ferias de la región durante el año X y X1.</p> <p>(2) Bienes y Obras: LP: Licitación Pública; CP: Comparación de Precios; CD: Contratación Directa.</p> <p>(2) Firmas de consultoría: SCC: Selección Basada en la Calificación de los Consultores; SBCC: Selección Basada en Calidad y Costo; SBMC: Selección Basada en el Menor Costo; SBPF: Selección Basada en Presupuesto Fijo. SD: Selección Directa; SBC: Selección Basada en Calidad.</p> <p>(3) Revisión ex ante/ ex post. En general, dependiendo de la capacidad institucional y el nivel de riesgo asociados a las adquisiciones la modalidad estándar es revisión ex post. Para procesos críticos o complejos podrá establecerse la revisión ex ante.</p> <p>(4) Revisión técnica: Esta columna será utilizada por el JEP para definir aquellas adquisiciones que considere "críticas" o "complejas" que requieran la revisión ex ante de los términos de referencia, especificaciones técnicas, informes, productos, u otros.</p>											

Versión aprobada por el Banco con fecha 12 de Febrero de 2016.